

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

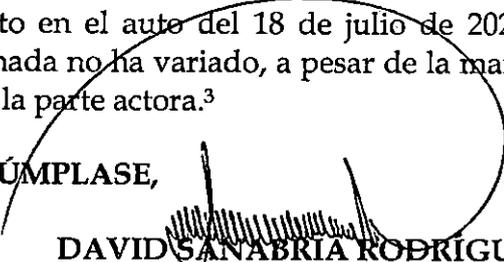
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2022 01354 00.
Demandante: JOSE JULIAN RAMIREZ CORTES.
Demandado: OLGA LIZARAZO ORTEGA Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 18 de julio de 2023,² toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la manifestación realizada por la apoderada de la parte actora.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRÍA RODRÍGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dto pdf 29 exp dig.

² Dto pdf 2 Cdno Ops ibídem

³ Dto pdf 3 Cdno Ops ib